

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 21** *RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2025, de la Dirección General del Suelo de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se dispone la publicación del anuncio de otorgamiento de la concesión demanial, a título oneroso, sobre la parcela 5 del S-19A “La Calderona” de Ciempozuelos, finca número 22175, del Registro de la Propiedad de Ciempozuelos, titularidad de la Comunidad de Madrid, con destino al acondicionamiento de la parcela y explotación de un aparcamiento en superficie u otra instalación relacionada con el estacionamiento de vehículos a motor y servicios complementarios permitidos por el planeamiento, a adjudicar por procedimiento abierto. (Expediente número CD-2025-01).*
1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:
    - a) Organismo: Dirección General del Suelo.
      1. Número de identificación Fiscal: S2800117J.
      2. Código NUTS: ES300.
      3. Dirección: C/ Alcalá, 16-4.<sup>a</sup> planta, 28014 Madrid.
      4. Teléfono: +34 914 382 165/2 166.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Suelo. ( patrimoniosuelo@madrid.org ).
    - c) Obtención de documentación e información: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.contratos-publicos.comunidad.madrid> y en la Dirección General del Suelo ( patrimoniosuelo@madrid.org ). Fecha límite de obtención de información seis días antes del fin del plazo de presentación de proposiciones, siempre y cuando haya sido solicitada con una antelación de doce días a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas en el anuncio de licitación.
    - d) Número de expediente: CD-2025-01.
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Concesión demanial.
    - b) Descripción: Concesión demanial, a título oneroso, sobre la parcela 5 del S-19A “La Calderona” de Ciempozuelos. Finca número 22175 del Registro de la Propiedad de Ciempozuelos, titularidad de la comunidad de Madrid, con destino al acondicionamiento de la parcela y explotación de un aparcamiento en superficie u otra instalación relacionada con el estacionamiento de vehículos a motor y servicios complementarios permitidos por el planeamiento, a adjudicar por procedimiento abierto.
    - c) Admisión de prórroga: No.
    - d) CPV: 63712400-7.
  3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
    - a) Tramitación anticipada: No.
    - b) Tramitación Ordinaria.
    - c) Procedimiento: Concesión a adjudicar por procedimiento abierto
    - d) División por Lotes: No.
    - e) Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.
    - f) Medios electrónicos: Sí.
  4. Canon fijo mínimo anual:
    - 25.582,50 euros por año, exento de IVA cuando la normativa reguladora de dicho impuesto así lo prevea.
  5. Garantías exigidas: Garantía definitiva de 38.373,75 euros sin impuestos.
  6. Requisitos específicos del contratista: Según lo establecido la cláusula 8 del Pliego de Condiciones Particulares.

7. Presentación de las ofertas o de solicitudes de participación
  - a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se podrán presentar hasta las 23:59 h del trigésimo día hábil, a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el “perfil del contratante”.
  - b) Lugar de presentación:
    - 1) Por medios electrónicos, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid ( [https://gestiona6.madrid.org/nx02\\_licita](https://gestiona6.madrid.org/nx02_licita) ), donde están disponibles todos los medios necesarios.
  - c) Procede admisión de variante: No.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación del contrato.
8. Apertura de las ofertas:
  - a) Apertura sobre número 1 (Documentación administrativa) 1: Se anunciará con 48 h de antelación en el “perfil del contratante”.
  - b) Apertura del sobre número 2( Proposición económica y compromisos de sostenibilidad ambiental y eficiencia energética): Se anunciará con 48 h de antelación en el “perfil del contratante”.
9. Gastos de publicidad:
  - Importe máximo: 3.000 euros.

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2025.—El Director General de Suelo, Ramón Cubián Martínez.

(03/16.089/25)

